



PREGUEU A DEU EN CARITAT PER L'ANIMA DE
LLUÍS CAMÓS CABRUJA

QUE MORÍ A BARCELONA EL 22 DE NOVEMBRE DEL 1952

I EN VIDA FOU

MEMBRE ELECTE DE LA REIAL ACADEMIA DE BONES
LLETRES DE BARCELONA

CONSERVADOR DE L'ARXIU HISTORIC DE LA CIUTAT

SECRETARI DE L'ESCOLA MASSANA

COL-LABORADOR DE L'ESCOLA D'ESTUDIS MEDIEVALS
DEL

CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS

LAUS † DEO

R.67



C



Nº 877284 C

CERTIFICACION EN EXTRACTO DE ACTA DE DEFUNCION

Libro 238
 Folio 2 v
 Núm 1468
 Procedencia del
 documento en su
 caso: _____

Don Eduardo Alonso San Román
 (Nombre y apellidos.)
 Juez Municipal de 21
 provincia de il y Encargado de su Registro civil,

CERTIFICO: Que según consta del acta reseñada al margen y correspondiente a la Sección III de este Registro civil.

D. Luis Camós Cabreria
 nacido en Palamós (Gerona) de sesenta años
 (Edad o fecha de nacimiento)

e hijo de Eldefonso y de Maria de estado soltero

FALLECIO

en Barcelona
 el día veintidos (En letra) de noviembre (En letra)
 de mil novecientos cincuenta y dos (En letra)

Firma del Encargado del Registro,

Firma del Secretario,

4545

Derechos	2,40 ptas.
Busca (Art. 3.º, Arancel 28-V-922)	"
Suplidos	"
TOTAL	ptas.

Sello de la Oficina.

MODELO OFICIAL, aprobado por Orden de 24 de enero de 1944, para la expedición de las certificaciones de todos los Registros civiles, modificado por Orden de 30 de marzo de 1950.

No tendrán eficacia legal las que desde 15 de abril de 1944 lo sean en otros impresos u otro papel.

PRECIO DE ESTE IMPRESO: 2,00 PESETAS

R.67

5422



Don FRANCISCO PELAEZ DEL TORO, Suplente ----- Juez
Municipal encargado del Registro civil de Palamós, par-
tido de La Bisbal, provincia de Gerona

CERTIFICO : Que en el folio 148 del Libro 9 de la
Sección de NACIMIENTOS del Registro civil de mi cargo, aparece inscri-
to con fecha veintitres ----- de Abril ----- de mil
~~ochocientos~~ noventa y dos ----- el nacimiento de LUIS CAMOS CA-
BRUJA ----- que nació el día veinte de los mismos mes
y año, a las catorce horas.

Que es hijo de D. Ildefonso Camós Romaguera -----, natural
de Palamós ----- y de D.ª Maria Cabruja Romaguera -----
natural de Palamós.

Que es nieto por línea paterna de D. Agustin Camós -----
-----, natural de Palamós ----- y de
D.ª Carmen Romaguera -----, natural de Palamós -----

Y por línea materna de D. Juan Cabruja -----
natural de Palamós ----- y de D.ª Magdalena Romaguera -----
natural de Palamós .

Y para que conste a los efectos legales, expido la presente que firmo y sello
en Palamós a dos ----- de Septiembre -----
de mil novecientos cuarenta.

El Juez Municipal, suple



Francisco Pelaez

El Secretario, habdº.

[Signature]

LEGITIMACION .

Visto y legiti-

R67

m a d o. San Feliu de Guixols a tres de septiembre de mil nove-
cientos cuarenta.



[Handwritten signature of José Maruny]

FULGENCIO MATAS CLARÀ, Abogado, Notario del Ilustre
Colegio de Barcelona, con residencia en la presente
ciudad, Delegado de la Junta de dicho Colegio en es-
te Distrito, Notario único en esta residencia, LE-
GALIZO EL signo, firma y rúbrica que anteceden de
mi compañero el Notario de San Feliu de Guixols Don
José Maruny Puigmiguel. La Bisbal a nueve de Septiem-
bre de mil novecientos cuarenta.



[Handwritten signature of Fulgencio Matas]



Don FRANCISCO PELAEZ DEL TORO, Suplente ----- Juez
Municipal encargado del Registro civil de Palamós, par-
tido de La Bisbal, provincia de Gerona

CERTIFICO : Que en el folio 148 del Libro 9 de la
Sección de NACIMIENTOS del Registro civil de mi cargo, aparece inscri-
to con fecha veintitres ----- de Abril ----- de mil
~~no~~ cientos noventa y dos ----- el nacimiento de LUIS CAMOS CA-
BRUJA ----- que nació el día veinte de los mismos mes
y año, a las catorce horas.

Que es hijo de D. Ildefonso Camós Romaguera -----, natural
de Palamós ----- y de D.ª Maria Cabruja Romaguera -----,
natural de Palamós.

Que es nieto por línea paterna de D. Agustin Camós -----
-----, natural de Palamós ----- y de
D.ª Carmen Romaguera -----, natural de Palamós -----

Y por línea materna de D. Juan Cabruja -----
natural de Palamós ----- y de D.ª Magdalena Romaguera -----
natural de Palamós .

Y para que conste a los efectos legales, expido la presente que firmo y sello
en Palamós a dos ----- de Septiembre -----
de mil novecientos cuarenta.

El Juez Municipal, suple



Francisco Pelaez

El Secretario, habd.º.

[Signature]